



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 304/

Quillón, 30 de Diciembre del 2011.

VISTOS:

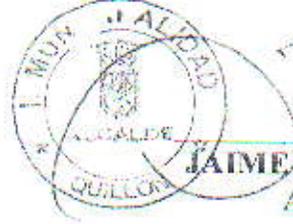
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, como **DIRECTORA SUPLENTE** del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM) y Posta de Coyanco, a la Sra. **OLGA ROSA GONZALEZ MUÑOZ**, Rut.: 12.176.347-8, de profesión Enfermera, a contar del 01 de Enero de 2012 y hasta la fecha que sea asignado un Titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/YM/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.